

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz vièrnes 25 de octubre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el coronel D. Josè Maria de Lila, Sargento mayor agrcgado al regimiento de Voluntarios Distinguidos de línea. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Cazadores.

IMPRESOS.

Breve noticia del coronel D. Francisco Espoz y Mina, escrita por D. Lorenzo Ximenez, capitan de Rs. Guardias españolas. = El autor, conducido à Francia prisionero con el convoi de que se apoderó Mina el 25 de mayo entre Mondragon y Vitoria, recobró por este accidente su libertad con 20 oficiales y 800 soldados, españoles. 800 franceses de los 1800 de la escolta quedaron muertos, 150 prisioneros, y valor de 12 millones de rs. fuè la presa del vencedor. — Mina es hombre de regular figura: un poco rubio, fornido, de 5 pies y una pulgada, pocas palabras, mui franco, *enemigo de las mugeres*, mui parco, de solo 2 horas de sueño, y de edad de 28 à 30 años. = Su caballeria es gente probada, y de un valor extraordinario: constaba quando aquel suceso de 150 hombres, y visten como hùsares, de azul, usando alpargatas y espuela. El mismo Mina no usa de bota ni bolín, llevando siempre zapatos. La infanteria gasta tambien alpargata, media calceta, calzon y chaqueta: el fusil, aunque lleno de orin y roña, està limpio por dentro y da buenos fuegos, teniendo una bayoneta aguzada. Mina pudiera tener 10 ò 120 hombres; pero dice que 40 maneja bien, y mayor número le embarazaria. Los enemigos le llaman (yo lo he oido) rei de Navarra, en donde tiene varias aduanas, pagándole derecho todo frances que quiere conducir con seguridad gêneros à su pais. El producto de este ramo, que es cuantioso, y el de las presas, se emplea en mantener y pagar la tropa y los muchos espías à quienes recompensa con profusion. En un monte cerca de Estella tiene fàbrica de pólvora excelente, y en un pueblecillo inmediato hospital con gran aseò, en que los enfermos son tratados con delicadeza. Los

soldados perciben un real diario, y racion abundante de pan, carne y vino: cada uno hace suyo lo que coge en la accion, concluido el fuego. Su tactica se reduce à cargar y hacer fuego con destreza, formacion de batalla y columna con varios dèspiegues. Es severisimo con oficiales y soldados, no admite à los del exèrcito en su division, castiga mucho el robo, persigue el juego, y mantiene gran subordinacion. Los oficiales se escogen de entre los soldados mas valientes. Eruchaga es su 2.º y el único con quien hace confianza y consulta sus planes, pues tiene talento y travesura. Es de la misma edad de Mina, mui alto y delgado, de condicion violenta, *no teme ni debe*, duro en sus castigos, de complexion poco robusta, y ha sido estudiante. = A los espías enemigos hace Mina cortar la oreja derecha, y marcar en la frente con un hierro: *viva Mina*. Tiene en su compania un muchacho arrojadisimo de 14 años, que sobre una jaca entra en accion de los primeros, y sirve de *jaleador*. — Mina ha penetrado dos veces en Francia, y exígido cuantiosas contribuciones: su sobrino existe prisionero en aquel pais, y recibe de su tio asistencias.

Semanario patriótico nùm. 80. — Concluye el discurso del anterior. El autor ingles refiere varios hechos, que muestran los nobles sentimientos del pueblo español, y sus amistosas disposiciones àcia los ingleses. Si se hubiesen entibiado, no debe imputarse, concluye este escritor, à los españoles, sino à los que no han cultivado aquellos afectos por falta de franqueza. Deseariamos, pues, que el gobierno britànico se dirigiese à los españoles, manifestàndoles que el propio interes de Inglaterra la empeña en auxiliàrlos, y que es interes tambien de España recibir estos auxilios. Quisieramos que les dixese: *ò habeis de ser esclavos de Francia, ò amigos de Inglaterra: para lo segundo es forzoso que nos deis el mando militar; pues de otro modo, no*

podemos contribuir á salvarlos. ¿Acaso, aun cuando quisieramos abusar de vuestra confianza, podríamos nunca conservar un dominio contrario á vuestros deseos?—*Córtes.* Son muchas las disposiciones de las *Córtes* que quedan sin cumplimiento, unas por su culpa, otras por la del gobierno, y otras por consecuencia necesaria de la ignorancia de la nacion. El presupuesto de gastos, mucho tiempo ha exigido, el arreglo de ministerios, el de tribunales, el reconocimiento de la deuda pública. . . . nada se lleva á cabo. La nacion necesita y quiere hombres decididos: el gobernador actual de Cádiz y el general Ballesteros son una muestra de la especie de hombres que necesitamos, sobre cuyo mérito no es injusta la opinion pública. Pero por mas indicada que esté la opinion general, por mas que nos enseñe la experiencia, ni vemos en el gobierno disposicion para desprenderse de ciertos agentes, que no tienen interes en el sistema actual, ó que lo tienen positivamente en frustrarlo, ni fuerza y constancia en el congreso para dar impulso á la máquina, y sostener despues su movimiento. Si el gobierno y las *Córtes* llegasen á perder la opinion, un tercer partido, que trabaja por Napoleón, recogeria el fruto de los dos.—*Noticias.* El conde del Montijo llegó el 3 de setiembre al ejército, despues de estar cercado 20 dias por los enemigos, y de tres meses de trabajos, en que no pasaron 3 dias sin ver á los enemigos, y en esta gloriosa operacion burló á Sault y Godinot, atravesando por entre ellos que obstinadamente lo perseguian. El conde pide se juzgue su conducta y la de todos los que tuvieron parte en la operacion, para que cada uno reciba premio ó castigo, según sus méritos.

Diario de la Tarde del 23. A los prisioneros españoles empleados en los trabajos de los arsenales de Amberes, se da un jornal de 2 reales diarios. Los franceses envian algunas tropas á Santander.

Gaceta de la Regencia del 21. El 8 de setiembre tuvo audiencia de S. A. R. el príncipe regente de Inglaterra, y entregó sus credenciales el embajador español duque del Infantado.— Los franceses hacen grandes acopios de granos en Lumbreras y Velez Rubio. El comandante Marquez el 19 del pasado acometió cerca de la hermita de la Fuensanta á 45 infantes y 17 dragones enemigos, matando 28, y haciendo 30 prisioneros. Irritados los franceses han quemado 22 cortijos, una legua en contorno del sitio de la accion, degollando á 18 paisanos indefensos, barbarie que pide venganza.— El conde del Montijo ha tomado el mando de la primera division del tercer ejército.

Diario mercantil del 21.—Las cartas de Valencia nos han referido que algunos predicadores, abusando de su ministerio, habian dado ocasion al pueblo dócil de faltar á la sumision debida á las autoridades legítimas. Tambien ha habido otros en Cádiz, que al ménos han tratado en el púlpito materias ajenas del sitio y de su ministerio. Cuan lejos se hallen estos de imitar á Jesucristo, y cuanto desdiga esta conducta de su doctrina, ocioso es ponderarlo. ¡Ministros de la predicacion! predicad á Jesus, como hacian los apóstoles: vuestro ministerio tie-

ne sus limites. No atisceis el fuego de la discordia: habladnos lisa y llanamente lo que Cristo os encarga sin esa hojarasca con que desfigurais sus palabras. Hablo solo con los que merecen ser reconvenidos: no se diga de vosotros lo que dice San Gerónimo de los maestros de la lei de Moises. *No era el temor de Dios, sino el amor del oro el que los gobernaba en todas las cosas.*—*M. M. F. y R.*

Conciso del 21. Señor Conciso: el parte del general Begines acerca de la accion del batallon de Carmona el 11 de julio en Alcalá, omite circunstancias especiales y muy gloriosas para aquel cuerpo, que con la fuerza de 300 hombres al mando del capitán Carmelét peleó 5 horas contra 20 infantes y 500 caballos. La pérdida de estos, dentro ya de Alcalá, fue de 122 hombres, con la única ventaja de 4 prisioneros; Q. J.—En las excavaciones que se han hecho en Murviedro se han encontrado 2 pedestales y una lápida, todos con inscripciones, y algunas otras antigüedades—De un parte del brigadier Durán, fecha el 7 del corriente en Calatayud, resulta que al fin se rindió la guarnicion de aquel pueblo, y que sus tropas victoriosas habian derrotado las que venian al socorro de los enemigos—Escriben del ejército aliado que Don Julian Sanchez ha hecho prisionero al gobernador de Ciudad Rodrigo, 2 oficiales y 20 dragones; y de Siruela avisan que Chalco ha aprehendido al gobernador y corregidor de Almagro y 40 franceses—Los ingleses guardan la Isla Verde de Algeciras; los insurgentes de Buenos Aires levantaron el bloqueo de Montevideo al acercarse las tropas auxiliares de Rio-Janeiro.

NOTICIAS.

Lisboa 15 de octubre.—Por las cartas de oficio recibidas del cuartel general de Fresneda con fecha del 9 del corriente, consta no ocurrir allí novedad particular. (*Gac. de Lisboa.*)

Almazán 28 de setiembre.—Las vejaciones que usan los enemigos con los padres, hermanos y parientes de los que militan á las órdenes de Mina ha privado á este inmortal caudillo de muchos soldados, que han abandonado sus banderas estos dias. Mina baxa á unirse con las tropas sorianas al mando del brigadier Durán, y se asegura que en su marcha ha hecho prisionera la guarnicion francesa de Tauste. (*Cart. part.*)

Valencia de Alcántara 13 de octubre.—En este momento (las 9 de la noche) nos avisan que nuestra caballeria, que estaba en Cáceres, se replegaba á Brozas, á vista de 30 infantes con tres cañones y 10 caballos enemigos, que vienen sobre este cuartel general. (*Cart. part.*)

Idem 15.—El ejército reunido baxo las órdenes de Marmont, se ha dividido, tomando diferentes direcciones des-

ques de la accion del 25 del pasado. El cuerpo llamado de Portugal (à las inmediatas órdenes de Marmont) ha pasado por Plazencia con direccion à Talavera de la Reina Toledo, dexando fuerzas en aquella ciudad y su Vera: el de Dorsenne ha tomado el camino à Salamanca y Valladolid; y una division del 1.º, al mando del general Foi, marchò à Gata. El exercito aliado se ha adelantado de nuevo sobre Ciudad-Rodrigo. (Gac. de Extremadura.)

COMERCIO.

Ha cerrado registro para Veracruz y Camerun la barca Nra. Sra. de Regla, (a) la Reina. Item para Honduras la goleta San Luis, (a) la Sirena.

PARTES TELEGRÁFICAS DE LA LÍNEA.

Día 21. — Desde las 12 de ayer à las de hoy. Continuan los mismos trabajos en ambas líneas. Las baterías de Rota hacen vivo fuego à 2 cañoneras inglesas que persiguen à un corsario francés que conduce un xabeque español apresado: sacan cañoneras españolas y botes ingleses para proteger la operacion. — Ha salido de bahía para Levante el convoi de tropas expedicionarias.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 21. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Veracruz y la Havana fr. esp. Corò [a] La Gata, con frutos y 959 ps. fs. y para el gobierno azúcar y 8 cañones de monturas: conduce correspondencia: de Honduras y la Havana b. id. S. Miguel [a] el Segundo, con añil y 578 ps. fs. conduce correspondencia: de Falmouth b. paquete ing. La Condesa de Casterien: de Filadelfia n. am. Ana María, con harina, maíz y tabaco. De Norfolk otro idem con harina de New Carolina gol. id. Margarita con harina: de Ayamonte m. correo esp. la Soledad y correspondencia: de Puerto-Rico gol. de S. M.: la Constancia; y correspondencia: de Tavira y Faro, y la Higuera 3 b. port. con provisiones, algarrobas y leña; de Ayamonte 4 f. esp. con paño y carbon: de Rota f. id. S. José, con verduras: salió fugado en la noche ultima, no conduce pasajeros, y dice habia solo de guardián un piquete francés de 30 à 40 infantes: de Cartaya m. id. S. Antonio, con leña y ganado lanar: dice el patron que en la mañana de ayer entraron en el puerto de su salida 300 franceses de infanteria y caballeria: de Veracruz y la Havana b. de grra: esp. Alcaz, con correspondencia, 90 zurroneos de añil de donativo, y 78014 ps. fs. en oro y plata para particulares: de Puerto-Rico gol. id. el Despacho.

CÓRTESES.

Día 21. — Parte de Sanidad: el dia 22 fueron enterrados 12 cadáveres.

Se leyó una representacion del presidente y vocales de la extinguida junta de la Isla de Leon, en que haciendo presente los grandes servicios que habian hecho en dichos destinos, concluian solicitando, que en atencion à ellos se sirviesen las Cortes conceder el título de ciudad à la indicada villa. Se mandò pasar à la comision de premios.

El Señor Morales de los Rios propuso que la Regencia oiga à la junta de Arbitrios acerca de si el propuesto por el ministro de Hacienda (Redactor núm. 132.) en cuanto à que los fondos que los extranjeros impongan en el consulado, gremios &c. de esta plaza, no estén sujetos à embargos; ni por guerra, ni por otro incidente, convendrá hacerle extensivo à toda la peninsula. — Quedò aprobado.

Se procedió à la eleccion de presidente, vicepresidente, y secretario; y para el primer cargo, fue electo por 74 votos el Señor Don Antonio de Larrazabal diputado por Guatemala; para el segundo el Señor Don José Maria Rocaful, por 67 votos, y para secretario el Señor Sombiola por 68 votos.

Prestó el juramento prevenido el Señor Don Nicolas Ondaveitia, como uno de los individuos nombrados para entender en la causa del ex-régenté Lardizabal.

Día 26 de la discusion de Constitucion.

La comision, acerca de una adicion hecha por el Señor Dueñas al artículo 193 relativa à que todos los empleos civiles y militares de importancia se den à ciudadanos nacidos en el territorio español, informó: que seria mas conveniente añadir la cualidad de ciudadanos, cuando se hablè de ciertos empleos que la requirieren por su delicadeza, responsabilidad &c. Así quedò aprobado: y habiendo el Señor Oliveros propuesto con respecto al artículo 222, que para ser secretarios del despacho han de gozar la ciudadanía, y ser naturales del reino, tambien fue aprobado, mandandose pasar à la comision para que extienda y coloque ambas proposiciones del modo que crea conveniente.

El Señor Melgarejo hizo tambien proposicion para que no puedan ser ministros, ni secretarios del despacho los que hubiesen jurado al rei intruso; y habiendose admitido à discusion, expusieron algunos Señores que no debia expresarse en la constitucion semejante requisito; pues siendo variable el estado de las presentes circunstancias, y debiendo aquella permanecer mucho mas allá de los acontecimientos presentes, seria intempestivo incluir en ella reglas que solo son aplicables al momento; y lo único que podria hacerse era expresar la indicada exclusiva por medio de un decreto. — No se resolvió en este asunto.

Art. 223. Por un reglamento particular aprobado por las Cortes se señalarán à cada secretaria los negocios que deban pertenecerle. — Aprobado.

Art. 224. Todas las órdenes del rei deberán ir firmadas por el secretario del Despacho del ramo à que el asunto corresponda. Ningun tribunal ni persona pública dará cumplimiento à la órden que carezca de este requisito. — Aprobado.

Art. 225. Los secretarios del Despacho serán responsables à las Cortes de las órdenes que autoricen contra la constitucion ó las leyes, sin que les sirva de excusa haberlo mandado el rei. — Aprobado.

Art. 226. Los secretarios del Despacho formarán los presupuestos anuales de los gastos de la administracion pública, que se estime deban hacerse por su respectivo ramo, y rendirán cuentas de los que se hubieren hecho, en el modo que se expresará. — Aprobado.

Se leyó el artículo 227 en que se dice con respecto à la responsabilidad de los secretarios del despacho, que las Cortes decretarán ante todas cosas, en el caso de hacerla efectiva, si ha, ó no lugar à la acusacion: sobre cuya última palabra hicieron algunas observaciones los Señores Mendiola, Luxan, Espiga y otros, manifestando unos que la acusacion debia recaer sobre los cargos que pudiesen hacerse à los secretarios, y que para ello era necesario la formacion de un proceso; y en tal concepto esta-

ba mal puesta la palabra acusacion, debiendo substituirse la de proceso; y habiendo expuesto otros los términos en que creian podría asegurarse la exactitud del sentido del artículo, se acordó pasase á la comision de Constitucion para que, con presencia de las observaciones producidas, lo arregle debidamente.

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Sr. Redactor general: He llegado á saber que en el manifiesto de D. Miguel de Lardizabal y en la *España vindicada* estoi acusado formalmente de haber ocultado ó extraviado el decreto original de la junta Central sobre Estamentos. No puedo citar á Vd. las expresiones, porque no estuve presente á la lectura que se ha hecho de estos dos folletos en las Córtes, y no los he podido tener á la vista despues. Pero de cualquier modo que se diga, la imputacion es odiosa, y ofende gravísimamente á la delicadeza y pundonor con que siempre he procurado corresponder á la confianza de los destinos que he tenido á mi cargo. Diez y seis años de conducta pública, en que nadie me ha puesto ni puede ponerme fundadamente una tacha de parte de la voluntad, debian haber contenido á estos impostores, ó por lo ménos excusarme á mi la molestia de contestarles. Pero en todos tiempos, como Vd. sabe, y mucho mas en los presentes, hai malévulos y hai simples para quienes el silencio del desprecio suele parecer una señal de conviccion. Por lo mismo me apresuro por medio del papel de Vd. á desmentir á los autores de estos libelos, y los acuso á mi vez de *faltar descaradamente á la verdad*. Ellos verán como han de quitarse de encima esta honrosa cualificacion, sea en particular, sea ante un tribunal, sea ante la opinion pública; y yo los desafío á que presenten el mas mínimo fundamento de una inculpacion tan injuriosa.

Un dia despues de la extincion de la secretaria general de la Junta (el 28 de febrero de 1810) hice yo entrega de todos los papeles pendientes que habia en ella al Sr. marques de las Hormazas en la tabla misma de la Regencia. Entre ellos estaba el decreto de que se trata, y desde entónces hasta ahora es notorio que no he tenido intervencion ninguna directa ni indirecta en el manejo y custodia de semejantes papeles. La cuestion sobre los Estamentos no se volvió á renovar hasta mediados del siguiente agosto; y si entónces se buscó este decreto y no se encontró, sin duda fue por que no se hicieron muchas diligencias para hallarle, pues de allí á poco tiempo pare-

ció en uno de los legajos que yo habia entregado en febrero al Sr. marques. Estos hechos creo que basten para dar idea de cuan á bulto y con cuanta mala fe hacen esos libelistas responsable de la desaparicion ó extravio del decreto al oficial mayor de la secretaria general.

Cualquiera que sea mi opinion sobre los Estamentos, estén seguros esos Sres. de que la defenderia con razones y no con juegos de manos á que no estoi acostumbrado. Ellos deberian hacer lo mismo, y no valerse de imposturas tan viles como extravagantes. Pero son tantos los hombres de bien y de mérito que estan agraviados en esos indecentes folletos, que el rencor y acusacion de sus autores no debén ofender como injurias, sino agradecerse como distinciones que honran á quienes se dirigen.

Hágame Vd. Sr. Redactor, el favor de insertar este aviso en su periódico, á lo que le quedará mui reconocido su atento servidor Q. B. S. M. — *El oficial mayor de la extinguida Secretaria General.*

CALLE ANCHA.

El sumario contra el Robespierre Español que se hallaba á cargo del ministro del consejo de Castilla Arias Prada, se ha encargado al marques de Piedrasblancas, oidor de Valladolid.

Cádiz 24—Por el paquete que fondó ayer en esta bahía hemos recibido periódicos de Londres hasta el 23 de setiembre, con noticias de Francia hasta el 16—S. M. B. no experimentaba mejoría en su importante salud.—Con fecha del 22 avisaban de Douvres que la fragata inglesa *Nayadé* 3 corbetas y 1 cutter de la misma nacion combatieron en las aguas de Boloña contra 7 *pramas* (barcos chatos) 11 cañoneros y otros buques menores franceses, en todo 27, siendo apresado un *prama* de 20 cañones: añaden que Buonaparte presenció esta hazaña de su marina.—Escriben de Gottemburgo que habiendo exigido Buonaparte del rei de Prusia la cesion de la Silesia y de las fortalezas de Colberg y Graudentz, contestó este monarca que antes apelaria á probar de nuevo la suerte de las armas. Las cartas recibidas en Londres de Prusia solo indican en términos oscuros mudanzas importantes en el sistema político de aquella monarquía, añadiendo las últimas recibidas el 20 de setiembre que la Pomerania prusiana se hallaba en completa insurreccion de resultas del fatal *sistema continental*.—Buonaparte á fines de agosto partió de *Trianon* á *Compiègne*, en donde permaneció algunos dias, pasando luego á visitar los puertos del Norte. El 9 de setiembre estaba en Boloña.

A las 9 de la mañana fue pasado por las armas Isidro Levres, cabo 2.º de la 1.ª compañía del 3.º Batallon de reales guardias Españolas, por haber faltado á la subordinacion á los sargentos de su compañía y hecho armas contra estos y la guardia del mismo cuartel. Esta es la única pena capital executada en esta ciudad en el espacio de año y medio.